



## **AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**

*Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile*

*Fundada el 5 de mayo de 1943 Fono: 224490560*

*Mail: [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) [http : www.anef.cl](http://www.anef.cl)*

### **COMUNICADO ANEF N°4 APOYO PARO NACIONAL FENADAJ**

Compañeras y compañeros:

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales A.N.E.F. informa a sus bases y Asociaciones Afiladas la resolución de la Federación Nacional de Acceso a la Justicia (FENADAJ), integrada por las Asociaciones de Funcionarios de las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) del país, el inicio de un Paro Nacional Indefinido a partir del lunes 25 marzo 2019 en rechazo al descuento arbitrario de un porcentaje de sus remuneraciones del bono 2019.

Nuestros compañeros y compañeras de la FENADAJ exigen:

- El pago íntegro del bono a los funcionarios de la CAJ Bio-Bio.
- La implementación del SAJ a nivel nacional en las Corporaciones de Asistencia Judicial.
- La suspensión de la meta 4.1 de la asignación especial por desempeño: “envío de reporte estadístico mensual” mientras no contemos con un sistema confiable y único de medición, como asimismo la dotación y reemplazos necesarios para el cumplimiento.

Las Corporaciones de Asistencia Judicial son Servicios Públicos cuya misión es proporcionar orientación y asesoría jurídica a todas las personas que así lo requieran además de patrocinar judicialmente de manera profesional y gratuita a quienes no cuente con los recursos para hacerlo. Una vez más se trataría de compañeras/os que en el ejercicio de su función social ven vulnerados sus derechos e impedidos de implementar adecuadamente políticas públicas de asistencia judicial.

El recorte arbitrario se debería a que el Ministerio de Justicia endosaría a los trabajadores/as las inconsistencias y errores en los reportes estadísticos. Ante esta acusación y medida arbitraria contra los trabajadores, los funcionarios del Bio Bio declararon tajantemente haber cumplido con la prestación del servicio y con el registro de cada una de las atenciones; y ponen en conocimiento de la ciudadanía que fue la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial del Bio-Bio, la que no cumplió con los plazos y envíos; responsabilizando a los trabajadores de estos errores.

Para el pago de la asignación especial por Desempeño la meta era: “Entregar información estadística y de actividades relevantes, junto con la ejecución presupuestaria de cada mes, en función de lo señalado en la Ley de Presupuestos del Sector Público, y de acuerdo a los formatos y plazos establecidos”. Exigiéndose para ello a las Direcciones Generales enviar reporte en tiempo y forma.

Advirtiendo la posibilidad de estos errores, la Federación Nacional de Acceso a la Justicia siempre exigió a la autoridad Ministerial el establecimiento de un Sistema Único de Registro, lo que hasta ahora no se ha efectuado. Hoy son los funcionarios de la Corporación de Asistencia del Bio-Bio los afectados, pero al no contar con un Sistema Único todos/as los/las funcionarios/as de las Corporaciones de Asistencia Judicial están expuestos a las arbitrariedades del Ministerio de Justicia.

**¡CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL EN PARO NACIONAL INDEFINIDO ¡!**

**DIRECTORIO NACIONAL A.N.E.F.**